

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE JULIO DEL 2005
No. 028-05**

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinte y cinco días del mes de julio del 2005, a las 14H45, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Carlos Jesús Guamangate Ayala, Gloria Esthela Lugo López, Bolívar Núñez Luzuriaga, Wilson Gerardo Pozo Cifuentes, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra y Jorge Nelson Tapuy Shiguango, actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asiste además el doctor Sergio Chacón, Asesor Jurídico Municipal.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de julio del 2005.
- 2.- Conocimiento de los informes de las Comisiones Permanentes.
- 3.- Designación del Auditor o Auditora Interna de la Municipalidad
- 4.- Lectura y tratamiento de comunicaciones.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DEL 2005.

POR SECRETARÍA se da lectura al acta de la sesión ordinaria del 20 de julio del 2005, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

SEGUNDO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

POR SECRETARÍA se da lectura al informe de la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente de la sesión del 18 de julio del 2005, en la cual se han tratado los siguientes puntos:

- 1.1 Informe de los señores Concejales Wilson Pozo y Bolívar Núñez, sobre la visita realizada a la ciudad de Shushunfindi, a conocer el sistema de manejo de aguas servidas en la propuesta de pantanos secos.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO expone que es bueno imitar las cosas buenas, en la medida en que nos ayuden a solucionar los problemas de la ciudad, este proyecto como se lo ha visto en fotografías. Es un proyecto

modular que puede servir para una casa, para un barrio o para un conjunto de barrios. Se lo puede adaptar en varios módulos, porque además el aspecto visual es agradable, es como un parque por lo que bien se le puede implementar en varios sitios de la ciudad para respetar su configuración y obviamente conservar la armonía. En Shushufindi resuelve el problema de alrededor de 40 mil habitantes en un área de dos hectáreas de terreno, sin mayor cantidad de tecnología, sino más bien con el uso de piedra, filtros, grava, arena, tierra y pasto, por eso la sugerencia de la Comisión es que se recomiende al Alcalde por parte del Concejo que se haga trabajar a los técnicos en una propuesta alternativa pero con esa visión.

EL SEÑOR ASESOR JURÍDICO menciona que sería conveniente que el municipio inicie con un proyecto piloto de esta modalidad en el sector de Muyuna, que es la población que está contaminando directamente el río Tena. Hay que sanear la parte alta de este río que es un potencial turístico.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO manifiesta que lo correcto es que quien presenta estudios de alcantarillado debe presentar completo es decir con los estudios de impacto ambientales, porque se presenta solamente el proyecto y las aguas servidas van al mismo río.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ indica que otro de los problemas graves es con el alcantarillado porque con bombos y platillos se hace la infraestructura de agua, alcantarillado y tapamos y ahí quedó pero no se puede adoquinar ni asfaltar porque no hay alcantarillado pluvial, no existe y seguimos igual todos los días, por eso es necesario se haga un llamado a las direcciones para que se hagan estudios completos, con acometidas.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO expone que la propuesta del Concejal Wilson Pozo, es una propuesta interesante, es bonita, fácil de hacer, sin mucho presupuesto y se dispone del material, se podría construir zonificando.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE propone que se apruebe este informe y se agregue que todo estudio de alcantarillado debe hacerse con estudios de impacto ambiental.

Por unanimidad el Concejo

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente de la sesión del 18 de julio del 2005, relacionado con la visita efectuada por los señores Concejales Wilson Pozo y Bolívar Núñez, a la ciudad de Shushunfindi, a conocer el sistema de manejo de aguas servidas en la propuesta de pantanos secos,

RESUELVE: Solicitar al señor Alcalde se inicie con el carácter de urgente, el proceso de diseño del proyecto de pantanos secos, a fin de resolver el problema de contaminación que ocasiona las aguas servidas de Tena y se exija que en los estudios de

obras de alcantarillado sean estos por administración, directa, contratos o convenios, se presente obligatoriamente los estudios de impacto ambiental.

1.2. Propuesta del señor Concejal Wilson Pozo, con respecto a la construcción del sistema de manejo de la basura, mediante la modalidad de compostaje.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO señala que la Dirección de Turismo y Ambiente, ha informado que más o menos el 70 a 80% de la basura que produce la ciudad, es basura orgánica, por lo que considera que un 60% de la basura se lo podría en un lapso de tres a tres meses y medio máximo, convertir en un subproducto utilizable, en un sistema de compostaje que son como lavandería largas de 25 metros en donde por manipulación manual, virándola todos los días, se logra que se deshidrate, quedando de su volumen total con un 10% y eso se convierte en tierra fresca, que no tiene malos olores y se le puede utilizar en avenidas y los líquidos en un sistema parecido a los pantanos secos, capaz de que en vez alimentar esas toneladas de basura en el relleno sanitario nos quedaríamos con apenas el 30 0 40 % y la convertimos en algo que se puede reutilizar y le daríamos el triple de expectativa de vida al relleno sanitario sino en pocos años nuevamente se tendría el problema y tendrían que comenzar a cercar la ciudad con basureros.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expone que se debe retomar las campañas para que la ciudadanía realice la clasificación en la misma casa, en la fuente, para ir dando los pasos necesarios.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO menciona que en la medida que se termine el sistema ya se puede orientar en trabajar en este sistema, habrá que construir unos dos galpones de 60 metros x 25 más menos. Por eso concuerda en que se inicie la campaña y se haga este plan complementario.

Luego de las intervenciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente de la sesión del 18 de julio del 2005 y la propuesta del señor Concejal Wilson Pozo, con respecto a la construcción del sistema de manejo de la basura, mediante la modalidad de compostaje,

RESUELVE: Solicitar al señor Alcalde disponga la planificación y construcción del sistema de compostaje, a fin de manejar sustentablemente la basura orgánica que produce la ciudad.

1.3 Análisis de las actividades de la Dirección de Turismo y Ambiente en lo que respecta a:

- a) Informe de la Jefatura de Turismo referente a la Ordenanza de Institucionalización del Carnaval.

- b) Informe de la actualización del catastro
- c) Ordenanza de declaración de sitio turístico a los lugares inventariados por la Municipalidad
- d) Convenios firmados entre el Gobierno Municipal de Tena y el Ministerio de Turismo
- e) Recaudación de Tasas por recolección de basura.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO expone que se presentó a través del señor Concejal Bolívar Núñez una Ordenanza para la Institucionalización del Carnaval, se les solicito a esta Dirección se trabaje en un calendario más amplio, pero hasta la fecha no se conoce nada, lo que es un poco de dejadez. Después de que se adquirió el compromiso de la descentralización debía hacerse la inventario previo la declaración de sitios turísticos se la viene solicitando desde la anterior administración al señor Cristian Rivadeneyra, hasta la fecha, no hay ni el inventario ni la propuesta de inventario peor el resultado del inventario y eso que existe el pedido de varias comunidades de la declaratoria de sitios turísticos, pero sin inventario no hay declaratoria. El catastro debía contener a todos los prestadores de servicios turísticos para que no haya la disputa con la Intendencia, estas situaciones hay que exigir de manera inmediata caso contrario no se puede ni hacer recaudaciones por falta de catastro. Se firmó tres convenios durante el gobierno de Lucio Gutiérrez con el Ministerio de Turismo y se ha cumplido solo uno, esto es el local que entregó el Municipio, porque el compromiso del Ministerio de Instalar una oficina de información turística enlazada mediante red informática a nivel nacional no se cumplido y eso hay que presionar para que cumpla el Ministerio, lo mismo el proyecto de señalización turística que debió haber cumplido no lo ha hecho y no ha pasado nada. Finalmente por reclamos de los compañeros de Ambiente se debe exigir a la Dirección Financiera informe sobre la recaudación de las tasas por recolección de basura.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que a más de ello hay una propuesta del Banco del Austro para un proyecto de señalización, por lo que sería conveniente se disponga a la Dirección de Turismo trabaje en esto.

Sin observaciones y por unanimidad el Concejo,

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente de la sesión del 18 de julio del 2005 y el análisis efectuado a las actividades de la Dirección de Turismo y Ambiente,

RESUELVE: 1. Solicitar al señor Alcalde se disponga a la Dirección de Turismo y Ambiente, la entrega inmediata de los siguientes informes:

- a) **Sobre la Ordenanza de Institucionalización del Carnaval.**
- b) **Resultado de la investigación del Inventario de Atractivos Turísticos, el mismo que de acuerdo a la Ley se lo debe efectuar en el primer trimestre de cada**

año, documento indispensable previo a la Declaratoria de Sitios Turísticos, a varios sectores del Cantón.

- c) **Sobre de la Actualización del Catastro de Servicios Turísticos.**
2. **Exigir a través de la Dirección de Turismo, el Cumplimiento de los convenios suscritos entre el Gobierno Municipal de Tena y el Ministerio de Turismo sobre la Instalación de ITUR y Señalización Turística.**
3. **Disponer a la Dirección Financiera el informe urgente sobre la recaudación de tasas por recolección de basura.**

TERCERO: DESIGNACIÓN DEL AUDITOR O AUDITORA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD

EL SEÑOR ALCALDE solicita que este punto se deje pendiente para una próxima sesión toda vez que los aspirantes que hasta el momento han presentado sus carpetas, no cumplen los requisitos previstos para cumplir esta importante función en la Institución.

Los señores Concejales aceptan el pedido.

CUARTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio No. 078 DTA GMT del 11 de julio del 2005, suscrito por el doctor Felipe Ghía, Director de Turismo y Ambiente de la Municipalidad, quien pone a consideración del Concejo la propuesta de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Gobierno Municipal de Tena y la Escuela Superior Politécnica Ecológica, con la finalidad de implementar la Oficina de Información Turística.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio No. 078 DTA GMT del 11 de julio del 2005, suscrito por el doctor Felipe Ghía, Director de Turismo y Ambiente de la Municipalidad, quien pone a consideración del Concejo la propuesta de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Gobierno Municipal de Tena y la Escuela Superior Politécnica Ecológica, con la finalidad de implementar la Oficina de Información Turística,

RESUELVE: Remitir dicha propuesta a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en Pleno.

2. Oficio sin número del 12 de julio del 2005, suscrito por el señor Alex Benavídes, Jefe de Sistemas del Gobierno Municipal de Tena, quien solicita que por razones de su grave enfermedad y los costos de su tratamiento, se le brinde el apoyo necesario y se busque la alternativa de otorgarle la mejor liquidación posible.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO menciona que ante esta situación se debe ser sensible con el pedido formulado por el señor Benavides.

EL SEÑOR ALCALDE señala que además ese siempre ha sido el deseo del funcionario de que se le liquide lo mejor posible porque requiere los recursos, que el Director Financiero analice la mejor posibilidad de atenderle y se incluya este pago en la Reforma Presupuestaria.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE sugiere que se pase a la Comisión de Administración y Finanzas.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO solicita que es mejor se adopte una resolución inmediata.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que se remita a la Dirección Financiera a fin de que analice la mejor opción de liquidación.

Con este criterio el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio sin número del 12 de julio del 2005, suscrito por el señor Alex Benavídes, Jefe de Sistemas del Gobierno Municipal de Tena, quien solicita que por razones de su grave enfermedad y los costos de su tratamiento, se le brinde el apoyo necesario y se busque la alternativa de otorgarle la mejor liquidación posible,

RESUELVE: Remitir dicho pedido a la Dirección Financiera, a fin de que dentro del marco legal, se analice la mejor opción de liquidación a favor del señor Alex Benavídes, Jefe de Sistemas de la Municipalidad y se incluya su pago en la Primera Reforma Presupuestaria del 2005.

3. Informe Jurídico No. 292-AJ del 21 de julio del 2005, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico de la Municipalidad, quien manifiesta que es procedente la Reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Consejo Cantonal de Salud, dejando en lo principal como facultativo del Gerente la firma de cheques conjunta con el Director Financiero.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El informe Jurídico No. 292-AJ del 21 de julio del 2005, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador

Síndico de la Municipalidad, quien manifiesta que es procedente la Reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Consejo Cantonal de Salud, dejando en lo principal como facultativo del Gerente la firma de cheques conjunta con el Director Financiero,

RESUELVE: Aprobar en Primera la Ordenanza Reformatoria del Funcionamiento del Consejo Cantonal de Salud de Tena y remitir la misma a la Comisión Permanente de Salud, para su análisis e informe, previa su aprobación en segunda.

Concluido el Orden del Día y siendo las 15H50 del lunes 25 de julio del 2005, el señor Alcalde clausura la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL